
Naturaleza Jurídica

de los partidos políticos

Personas jurídicas de Derecho Público

la actuación de los mismos debe ajustarse estrictamente al principio de legalidad y no en base a la autonomía de la voluntad de sus miembros

Atribución discutida en doctrina

no es fácil encontrar las notas esenciales de las personas jurídicas de derecho público en una organización asociativa formada por la adhesión voluntaria de particulares

No obstante está ok.

porque facilita el intercambio de canciones y la voluntad popular sea reglada conforme con los principios democráticos,

Característica de los partidos políticos

Pluralismo

debe servir de canal de expresión política

Organización interna democrática

Son instrumentos de participación

por métodos democráticos

Organización Nacional

Conforme con el art. 16 de la Ley 834/96.



Es permanente